VERIFICACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS TÉCNICOS PROCESO COMPETITIVO DECRETO 092 DE 2017 - COMEDORES ADULTO MAYOR 2022 - CA-001-2022 - LOTE 5					
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO	**NOMBRE: FUNDACIÓN PERFILES HUMANOS GIMNASIO EDUCATIVO INTEGRAL**				
3.3.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE					
EL ESAL deberá acreditar haber ejecutado y liquidado hasta tres (3) contratos, con entidades públicas o privadas cuyo valor sumado sea igual o superior al 50% del valor del lote para el cual se presenta, con las cuales acredite haber desarrollado el objeto contractual descrito en el presente proceso.					
REQUISITO	**CONTRATO 1**	**CONTRATO 2**	**CONTRATO 3**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Razón social de la empresa o entidad contratante	LICEO CRISTIANO SEMILLA DE VIDA	LICEO CRISTIANO SEMILLA DE VIDA	N/A		CUMPLE
Nombre del Contratista	FUNDACIÓN PERFILES HUMANOS GIMNASIO EDUCATIVO INTEGRAL	FUNDACIÓN PERFILES HUMANOS GIMNASIO EDUCATIVO INTEGRAL			CUMPLE
Valor: La sumatoria del valor de los contratos debe ser igual o superior al presupuesto oficial estimado para esta contratación, expresado en pesos colombianos.	$ 872.576.400,00	$ 765.897.000,00		$ 1.638.473.400,00	CUMPLE
Objeto, Alcance, actividades y/u Obligaciones: Haber desarrollado el objeto contractual descrito en la presente invitación	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PREPARACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE COMIDA CALIENTE Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ESTUDIANTE EN ESTADO DE VULNERABILIDAD VINCULADOS A LA INSTITUCIÓN	PREPARACIÓN Y ALISTAMIENTO DE REFRIGERIOS Y ALMUERZOS EN EL RESTAURANTE DEL PLANTEL EDUCATIVO PARA ENTREGA A LOS ESTUDIANTES VINCULADOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SOACHA			CUMPLE
Porcentaje de participación: Si el contrato a acreditar fue ejecutado por proponente plural.					N/A
Nombre del Consorcio o Unión Temporal					N/A
Porcentaje de participación en el Consorcio o Unión Temporal, si la certificación se expide para un contrato ejecutado bajo alguna de estas figuras					
Valor del contrato de acuerdo al porcentaje de participación					
Totalmente ejecutados a la fecha del cierre del proceso de selección					N/A
RESULTADO VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA	**Resumen Verificación: El OFERENTE CUMPLE**				

SASHA A VIDAL G.

SASHA ANAMARÍA VIDAL GRANADOS
Evaluador Técnico
Profesional Contratista SDS

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS DEFINITIVA PROCESO COMPETITIVO DECRETO 092 DE 2017 - COMEDORES ADULTO MAYOR 2022 - CA-001-2022 - LOTE 5		
ESAL	**NOMBRE: FUNDACIÓN PERFILES HUMANOS GIMNASIO EDUCATIVO INTEGRAL**	
CERTIFICADO DE APORTE	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
La ESAL que desee participar en el presente proceso competitivo, deberá aportar como mínimo el 10% del valor del lote al cual se presente, como requisito de habilitación. Motivo por el cual deberá anexar certificación bajo gravedad de juramento, en la cual manifieste la intención y disponibilidad de los recursos a comprometer. Adicionalmente deberá soportar dicha manifestación, con certificado bancario o de revisor fiscal o contador donde compruebe que cuenta con el dinero ofrecido.	**De acuerdo a subsanación presentada, mediante la plataforma SECOP mensaje referencia CO1.MSG.3381584 El OFERENTE se verifica la Certificacion de Aporte.**	**CUMPLE**
ACEPTACIÓN DE ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
El proponente deberá indicar en la Carta de Presentación o en documento que contenga la información descrita en el citado documento, que ha leído, entiende, acepta y cumplirá todos los requerimientos técnicos mínimos establecidos en el Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas Mínimas".		**CUMPLE**
Autorizaciones licencias y/o permisos requeridos para la ejecución del contrato.	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
El asociado deberá presentar junto con su propuesta el CONCEPTO SANITARIO FAVORABLE vigente expedido por autoridad competente en cumplimiento de las normas sanitarias vigentes, la Ley 09 de 1979 y sus decretos reglamentarios.		**CUMPLE**
Se deberá adjuntar con la propuesta el protocolo de bioseguridad para evitar el contagio por el virus del COVID 19 de acuerdo con la Resolución 777 de 2021 y al Decreto 1615 de 2021.	**No se aporta documento Protocolo de Bioseguridad acorde al requerimiento normativo vigente, por lo cual no se subsana el requisito.**	**NO CUMPLE**
Junto con la propuesta el Asociado, deberá anexar el certificado vigente que acredita como manipuladores de alimentos expedido por una entidad autorizada por la seccional de salud según Decreto 3075 de 1997, modificado por el Decreto 539 de 2014 y por el Decreto 590 de 2014 y reglamentado por la Resolución No. 2674 de 2013 y deberá tener el examen médico general reciente (menos de un año), así como de laboratorio clínico y que como mínimo debe incluir examen de KOH de uñas, coprológico y frotis de garganta. Documentos que deberán ser allegados junto con la propuesta.	**De acuerdo a subsanación presentada, mediante la plataforma SECOP mensaje referencia CO1.MSG.3381584 se aceptan los documentos aportados por El OFERENTE que acreditan al personal como manipuladores de alimentos.**	**CUMPLE**
Verificación especificaciones tecnicas FICHA TECNICA - ANEXO No. 1	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE / NO CUMPLE**

TRANSPORTE En caso de que un usuario del servicio no pueda desplazarse por enfermedad y que no cuente con Red de Apoyo Familiar la ESAL deberá realizar la entrega en el domicilio y se realizará el respectivo seguimiento por el coordinador del servicio. La ESAL transportará los alimentos en vehículos placa blanca, que cumplan con lo estipulado en la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, con certificación (Acta de Inspección Sanitaria) vigente y favorable emitida por autoridad competente, que acrediten aptitud para el transporte de alimentos, certificado de Revisión Técnico – Mecánica y de gases contaminantes vigente. Los vehículos deben estar siempre limpios, sin desprendimiento de pintura o corrosión, los alimentos deben ser transportados sobre estibas o material de almacenamiento dotados con elementos que permitan un transporte seguro de los alimentos. La ESAL deberá garantizar mínimo dos (2) vehículos para cumplir con el horario de distribución de los alimentos preparados. La logística de entrega deberá garantizar que los alimentos preparados y/o materias primas conserven la temperatura para su consumo. Los alimentos a transportar deben tener como mínimo las siguientes temperaturas: de 65° a 85° centígrados para productos calientes y de 5° a 9° centígrados para productos fríos. Los conductores deberán contar con el certificado de manipulación de alimentos vigente.	**1. De acuerdo a subsanación presentada, mediante la plataforma SECOP mensaje referencia CO1.MSG.3381584 se verifican y aceptan:** **- El acta de inspección sanitaria aportada para el vehículo de placas CHG378** **- Los documentos que acreditan al personal como manipuladores de alimentos.** **2. No se anexa acta de inspección sanitaria para el vehículo de placas WCN273, por lo cual no se subsana el requisito.** **Teniendo en cuenta lo anterior, NO SE CUMPLE con el total de los requisitos para el factor Transporte.**	**NO CUMPLE**
PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Coordinador: Profesional en trabajo social o psicología o gerontología. Experiencia: 5 años de experiencia general, dentro de los cuales deberá contar con un año en atención y orientación a población vulnerable. Cantidad: 1. Dedicacion: 50%		**CUMPLE**
Ecónoma en nutrición: Bachiller académico, con curso de manipulación de alimentos. Experiencia: 2 años de experiencia en preparación de alimentos. Cantidad: 6. Dedicación: 50%	**A pesar de la subsanación presentada, mediante la plataforma SECOP mensaje referencia CO1.MSG.3381584, se reitera el no cumplimiento de los requisitos:** **1. La Certificación Laboral expedida por REMAPAZ aportada para acreditar experiencia de la ecónoma Olga Inés Ospina no es clara la información, toda vez que, no refiere el día de inicio y el día de terminación del contrato lo que no permite computar el tiempo mínimo de experiencia exigido.** **2. El documento aportado como Diploma de Bachiller de la ecónoma Elba Gisela Ortiz Andrade , no cumple con la Certificación de la autenticidad de la firma de un servidor público en ejercicio de sus funciones y la calidad en que el signatario haya actuado, la cual deberá estar registrada ante el Ministerio de Relaciones Exteriores para que el documento surta plenos efectos legales en otro país que hace parte de la Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros, suscita en La Haya el 5 de octubre de 1961 y adoptada por Colombia mediante la Ley 455 de 1998, por lo cual no es posible acreditar el requisito mínimo de bachiller.** **3. La Certificación Laboral expedida por CORPORACIÓN SOCIAL JUNTOS XUA aportada para acreditar experiencia de la ecónoma Elba Gisela Ortiz Andrade no es clara la información, toda vez que, no refiere el día de inicio y el día de terminación del contrato lo que no permite computar el tiempo mínimo de experiencia exigido.** **4. El documento aportado como Diploma de Bachiller de la ecónoma Yenizet Coromoto Gonzalez de Marin, no cumple con la Certificación de la autenticidad de la firma de un servidor público en ejercicio de sus funciones y la calidad en que el signatario haya actuado, la cual deberá estar registrada ante el Ministerio de Relaciones Exteriores para que el documento surta plenos efectos legales en otro país que hace parte de la Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros, suscita en La Haya el 5 de octubre de 1961 y adoptada por Colombia mediante la Ley 455 de 1998, por lo cual no es posible acreditar el requisito mínimo de bachiller.** **5.La Certificación Laboral expedida por EMPRENDA Y VIVA aportada para acreditar experiencia de la ecónoma Yenizet Coromoto Gonzalez de Marínno es clara la información, toda vez que, no refiere el día de inicio y el día de terminación del contrato lo que no permite computar el tiempo mínimo de experiencia exigido.** **6.La Certificación Laboral expedida por CORPORACIÓN SOCIAL JUNTOS XUA aportada para acreditar experiencia de la ecónoma Yolima Estella Arias Perez no es clara la información, toda vez que, no refiere el día de inicio y el día de terminación del contrato lo que no permite computar el tiempo mínimo de experiencia exigido.** **7. La Certificación Laboral expedida por CORPORACIÓN SOCIAL JUNTOS XUA aportada para acreditar experiencia de la ecónoma Carlos Cocunubo Ricaurte no es clara la información, toda vez que, no refiere el día de inicio y el día de terminación del contrato lo que no permite computar el tiempo mínimo de experiencia exigido.** **8.Se aceptan los documentos aportados por El OFERENTE que acreditan al personal como manipuladores de alimentos.** **Teniendo en cuenta lo anterior, NO SE CUMPLE con el total de los requisitos para el perfil de Ecónomo en nutrición.**	**NO CUMPLE**
Auxiliar de Servicios Generales:Bachiller en cualquiera de sus modalidades. Experiencia: 1 año de experiencia en servicios generales. Cantidad: 1. Dedicación:50%	**De acuerdo a subsanación presentada, mediante la plataforma SECOP mensaje referencia CO1.MSG.3381584, se reitera no cumplimiento de los requisitos:** **1. La Certificación Laboral expedida por EMPRENDA Y VIVA aportada para acreditar experiencia de la señora Paula Andrea Cucunuba Salazar no es clara la información, toda vez que, no refiere el día de inicio y el día de terminación del contrato lo que no permite computar el tiempo mínimo de experiencia exigido.** **2. Se acepta el documento aportado por El OFERENTE que acredita a la señora Paula Andrea Cucunuba Salazar como manipulador de alimentos.** **Teniendo en cuenta lo anterior, NO SE CUMPLE con el total de los requisitos para el perfil de Auxiliar de Servicios Generales.**	**NO CUMPLE**
Conductor: Bachiller en cualquiera de sus modalidades. Experiencia: 5 años de experiencia como conductor. Cantidad: 2. Dedicación: 50%. Requisitos adicionales: para los conductores exigidos el proponente deberá allegar copia de la licencia de conducción vigente C1 y copia del certificado del SIMIT de no tener infracciones vigentes.	**De acuerdo a subsanación presentada, mediante la plataforma SECOP mensaje referencia CO1.MSG.3381584, se reitera el no cumplimiento de los requisitos:** **1. El Diploma de bachiller aportado se encuentra ilegible, por lo cual no es posible acreditar el requisito mínimo de bachiller.** **2. No se aporta Certificación Laboral expedida por TRANSPORTE PANAMERICANOS de acuerdo a lo solicitado para acreditar el requisito mínimo de experiencia del conductor Manuel Antonio Galindo Arias.** **3. Se aceptan los documentos aportados por El OFERENTE que acreditan al personal como manipuladores de alimentos.** **Teniendo en cuenta lo anterior, NO SE CUMPLE con el total de los requisitos para el perfil de Conductores.**	**NO CUMPLE**

PLANTA FÍSICA- ÁREAS SANITARIAS O BAÑOS	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
Las instalaciones deberán funcionar dentro de cada comuna y no se podrá prestar el servicio de una comuna a otra, para el funcionamiento del Comedor Comunitario deberá contar con baterías de baños con sanitarios, lavamanos para atender a la población beneficiaria, el espacio deberá permanecer limpio y en buen estado, debidamente señalizado, en este sentido el asociado deberá constatar la tenencia del inmueble a través Certificado de tradición y libertad o contrato de arrendamiento, junto con la propuesta.		CUMPLE

RESULTADO VERIFICACIÓN	Resumen Verificación: El OFERENTE no cumple con todos los requisitos establecidos para el proceso de contratación.

SASHA A. VIDAL G

SASHA ANAMARÍA VIDAL GRANADOS
Evaluador Técnico
Profesional Contratista SDS

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS ECONOMICA DEFINITIVA
PROCESO COMPETITIVO DECRETO 092 DE 2017 - COMEDORES ADULTO MAYOR 2022 - CA-001-2022 - LOTE 5

ESAL	NOMBRE: FUNDACIÓN PERFILES HUMANOS GIMNASIO EDUCATIVO INTEGRAL

VERIFICACIÓN OFERTA ECONOMICA	VALOR MINIMO HABILITANTE	VALOR OFERTADO	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
VALOR APORTE ESAL	$ 210.000.000	$ 630.000.000	De acuerdo a subsanación presentada, mediante la plataforma SECOP mensaje referencia CO1.MSG.3381584 El OFERENTE anexa Certificacion de Aporte.	CUMPLE
VALOR ANEXO OFERTA ECONOMICA - PRECIOS UNITARIOS	N/A	$ 31.775		CUMPLE
RESULTADO VERIFICACIÓN				CUMPLE

Jose Hernando Largo
Evaluador Economico
Contador contratista SDS

PROCESO COMPETITIVO DECRETO 092 DE 2017 - COMEDORES ADULTO MAYOR 2022 - CA-001-2022

OBJETO: *"AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN NUTRICIONAL DE ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA"*

VERIFICACIÓN JURÍDICA FINAL– LOTE 5

NOMBRE DEL PROPONENTE	**LOTE No. 5 FUNDACION PERFILES HUMANOS, GIMNASIO EDUCATIVO INTEGRAL** Identificada con NIT No **900.170.136-6**		
3.1 Requisitos Mínimos Habilitantes	**CUMPLE (SI – NO)**	**CARPETA DIGITAL**	**OBSERVACIONES**
Perfil en SECOP II	SI		Verificado el perfil del proponente en la plataforma se evidencia que cumple con los requisitos establecidos en el Anexo Complementario del Pliego de Condiciones Definitivo.
Garantía de seriedad de la oferta	SI		**PÓLIZA No.** 17-44-101196205 Seguros del estado **BENEFICIARIO:** ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA. **TOMADOR (PROPONENTE): FUNDACION PERFILES HUMANOS, GIMNASIO EDUCATIVO INTEGRAL** **VALOR ASEGURADO:** $210.000.000
3.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA			
a) Que el proponente cuenta con la capacidad suficiente para ejecutar el objeto, las obligaciones y las especificaciones técnicas de la Invitación Pública.	SI		El proponente manifiesta con la presentación de la oferta que cuenta con la capacidad suficiente para ejecutar las obligaciones contractuales.
b) Que el proponente ha leído, entendido, acepta, cumple y cumplirá con todos los requerimientos técnicos mínimos establecidos en la Invitación Pública.	SI		El proponente manifiesta con la presentación de la oferta que conoce, acepta y cumplirá con los requerimientos técnicos

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

NOMBRE DEL PROPONENTE	LOTE No. 5 FUNDACION PERFILES HUMANOS, GIMNASIO EDUCATIVO INTEGRAL Identificada con NIT No **900.170.136-6**		
3.1 Requisitos Mínimos Habilitantes	**CUMPLE (SI – NO)**	**CARPETA DIGITAL**	**OBSERVACIONES**
c) Que el proponente, ni el suscrito, ni los socios, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de intereses señalada por el artículo 8º de la Ley 80 de 1993 y demás normas que lo complemente (En caso de tratarse de un Consorcio o Unión Temporal deberá manifestarse que ninguno de sus integrantes se encuentra en dicha situación).	SI		El proponente al realizar la oferta, manifiesta que ni él ni sus socios se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de intereses señalada por el artículo 8º de la Ley 80 de 1993.
d) Que manifiesto expresamente haber leído y conocer la invitación, las adendas, actas y demás documentos, expedidos por la ALCALDÍA y en consecuencia que acepto que cumpliré todas las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas" y en la Invitación, sus adendas, sus anexos, formatos y en el contrato.	SI		
e) Que manifiesta que garantiza el cumplimiento de las normas aplicables en materia ambiental, en especial de las disposiciones del Decreto 1076 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible	SI		
f) Que nuestra propuesta tiene una validez de treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección.	SI		30 días.
g) Que en la eventualidad de que la sociedad que represento le sea aceptada la propuesta presentada en la presente Invitación Pública, me comprometo a realizar dentro del plazo fijado por la ALCALDÍA, todos los trámites pertinentes para la legalización del contrato.	SI		
h) Que, una vez suscrito el convenio, me obligo a su cumplimiento.	SI		
I) Que me acojo a la forma de pago establecida en la invitación pública	SI		

NOMBRE DEL PROPONENTE		LOTE No. 5 FUNDACION PERFILES HUMANOS, GIMNASIO EDUCATIVO INTEGRAL Identificada con NIT No **900.170.136-6**		
3.1 Requisitos Mínimos Habilitantes		**CUMPLE (SI – NO)**	**CARPETA DIGITAL**	**OBSERVACIONES**
i) Que los siguientes documentos de nuestra propuesta cuentan con reserva legal_____, según las siguientes normas_____ (En el evento de no realizar manifestación, se asumirá que ninguno de los documentos cuenta con reserva legal)		SI		El proponente NO se manifestó en este punto de la carta de presentación de la oferta
K) Igualmente señalo como dirección a donde se puede remitir por correo documentos y comunicaciones relacionadas con este proceso de selección, la siguiente:		SI		
3.1.2.	**COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	SI		María del Carmen Correa Rendon C.C 30.281.460
3.1.3.	**CERTIFICADO DE LA CÁMARA DE COMERCIO O DOCUMENTO EQUIVALENTE**	SI		El proponente presenta certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá de fecha 11 de febrero de 2022 Dentro del termino otorgado por la entidad para subsanar, la fundación mediante mensaje con referencia CO1.MSG.3381552, presento el certificado de existencia y representación legal, solicitado en la invitación publica.
Certificado o documento el cual se encuentra cargado en el perfil del proponente en la plataforma del SECOP II		SI		Se verifico el documento publicado en el perfil de SECOP II del proponente.
Objeto social relacionado con el objeto del proceso de Selección.		SI		"(…) planear, dirigir, ejecutar y controlar programas y proyectos encaminados a mejorar la calidad de vida de las personas de la tercera edad (…)"
Facultades del representante legal.		SI		"(…) Firmar todos los actos y contratos de la fundación (…)"
Representantes legales de la sociedad.		SI		María del Carmen Correa Rendon C.C 30.281.460

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

NOMBRE DEL PROPONENTE		LOTE No. 5 FUNDACION PERFILES HUMANOS, GIMNASIO EDUCATIVO INTEGRAL Identificada con NIT No **900.170.136-6**		
3.1 Requisitos Mínimos Habilitantes		**CUMPLE (SI – NO)**	**CARPETA DIGITAL**	**OBSERVACIONES**
La duración de la sociedad, no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.		SI		Su duración será indefinida.
PERSONA NATURAL: REGISTRO MERCANTIL		N/A		
Cuando el certificado de existencia y representación legal o el certificado de Matrícula en el Registro Mercantil sean expedidos por una entidad diferente a la Cámara de Comercio, el proponente deberá presentar el referido certificado expedido por la autoridad competente, con una fecha de expedición no superior a noventa (90) días calendario anterior a la fecha de cierre del proceso. Cuando el contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio o quien haga sus veces, se haga la remisión a los estatutos de la sociedad para establecer las facultades del Representante Legal, el oferente deberá anexar copia de los mismos.		N/A		
3.1.4.	**ACTA DE AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO**	N/A		
3.1.5.	**ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA**	N/A		
3.1.6.	**DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES**	N/A		

NOMBRE DEL PROPONENTE	LOTE No. 5 FUNDACION PERFILES HUMANOS, GIMNASIO EDUCATIVO INTEGRAL Identificada con NIT No **900.170.136-6**		
3.1 Requisitos Mínimos Habilitantes	**CUMPLE (SI – NO)**	**CARPETA DIGITAL**	**OBSERVACIONES**
El proponente, con la propuesta, deberá anexar un documento suscrito por todos los integrantes de la forma asociativa escogida, y/o por sus representantes debidamente facultados, en el que conste la constitución de la Unión Temporal o el Consorcio, según corresponda, en el cual se exprese lo siguiente: **a)** Identificación de cada uno de sus integrantes: nombre o razón social, tipo y número del documento de identificación y domicilio. **b)** Designación del representante: deberán señalar expresamente su identificación, facultades, entre ellas, la de presentar la propuesta correspondiente al presente proceso de selección y las de celebrar, modificar, transigir, conciliar y liquidar el contrato en caso ser adjudicatario, así como la de suscribir todos los documentos contractuales y post-contractuales que sean necesarios, es decir que el representante legal tiene plenas facultades para representar a la forma asociativa y adoptar todas las decisiones. **c)** Indicación de los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato de cada uno de los integrantes de la forma asociativa, así como las reglas básicas que regularán sus relaciones. **d)** Indicar la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente. **e)** Indicar a nombre de quien se realizará la facturación de conformidad con lo establecido en el Decreto 3050 de 1997. **f)** En todo caso, la vigencia de la forma de asociación escogida, no podrá ser inferior al término de ejecución del contrato y un año (1) año más.	N/A		
- **CONDICIONES DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL**			
Los proponentes que se presenten como Consorcio o Unión Temporal deberán tener en cuenta lo siguiente:	N/A		

http://www.alcaldiasoacha.gov.co/
Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

NOMBRE DEL PROPONENTE	LOTE No. 5 FUNDACION PERFILES HUMANOS, GIMNASIO EDUCATIVO INTEGRAL Identificada con NIT No **900.170.136-6**		
3.1 Requisitos Mínimos Habilitantes	**CUMPLE (SI – NO)**	**CARPETA DIGITAL**	**OBSERVACIONES**
a. Los objetos sociales de cada uno de sus integrantes deben comprender o estar relacionados con el objeto del presente proceso y la duración de las personas jurídicas que lo conforman no puede ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. **b.** En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, para el caso de los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal, para efectos de pago deberán manifestar con respecto a la facturación, dentro de su oferta, lo siguiente: **i.** Si la va a efectuar en representación del Consorcio o la Unión Temporal uno de sus integrantes, caso en el cual debe informar el número de identificación tributaria - NIT de quien va a facturar. **ii.** Si la facturación la van a presentar en forma separada cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, deberá informar su número de identificación tributaria – NIT y establecer la participación de cada uno dentro del valor del contrato. **iii.** Si la facturación se va a realizar directamente por el Consorcio o Unión Temporal, el Consorcio o Unión Temporal debe allegar la fotocopia del Registro Único Tributario RUT del Consorcio o Unión Temporal actualizado, dos (2) días después de la adjudicación.			
3.1.8. **CERTIFICACIÓN SOBRE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES**			
Expedido por revisor fiscal o representante legal	SI		El proponente adjunta certificación firmada por el representante legal María del Carmen Correa Rincón .C.C. 30.281.460
Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (si aplica)	N/A		
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Revisor Fiscal, vigente, expedido por la Junta Central de Contadores (si aplica)	N/A		

NOMBRE DEL PROPONENTE		LOTE No. 5 FUNDACION PERFILES HUMANOS, GIMNASIO EDUCATIVO INTEGRAL Identificada con NIT No **900.170.136-6**		
3.1 Requisitos Mínimos Habilitantes		**CUMPLE (SI – NO)**	**CARPETA DIGITAL**	**OBSERVACIONES**
La persona natural deberá acreditar el pago al sistema de seguridad social integral, mediante la presentación de las planillas de pago de los seis (6) períodos anteriores al cierre del proceso de selección o la certificación correspondiente expedida por la EPS, fondo de administración de pensiones y ARL con fecha de expedición del mes que se realice el cierre del proceso.		N/A		
3.1.9.	**REGISTRO UNICO TRIBUTARIO**	SI		El proponente adjunta copia del RUT
3.1.10.	**CERTIFICADO DE NO RESPONSABILIDAD FISCAL**	SI		Verificado por la Entidad en la página web
3.1.11.	**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS CNPC**	SI		Verificado por la Entidad en la página web
2.10.	**DOCUMENTOS NO HABILITANTES PARA LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA (no son objeto de verificación)**			
Certificación Bancaria		SI		
Situación militar (personas naturales de género masculino) Cuando el representante legal de la ESAL sea varón menor de 50 años, la entidad verificara su situación militar a través del link establecido para ello en la Jefatura de reclutamiento del ejército nacional, en todo caso, se verificarán los supuestos establecidos en el art 42 de la Ley 1861 de 2017. (https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitaryCardCertificate)		N/A	N/A	
Se consultaron por parte de los miembros verificadores jurídicos del presente proceso los antecedentes fiscales, penales, disciplinarios y medidas correctivas de los proponentes, así como de sus representantes legales, encontrándose aptos para suscribir el contrato que derive el presente proceso concursal.				

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

NOMBRE DEL PROPONENTE	LOTE No. 5 FUNDACION PERFILES HUMANOS, GIMNASIO EDUCATIVO INTEGRAL Identificada con NIT No **900.170.136-6**		
3.1 Requisitos Mínimos Habilitantes	**CUMPLE (SI – NO)**	**CARPETA DIGITAL**	**OBSERVACIONES**
Resumen Verificación Jurídica: La propuesta del oferente **CUMPLE** con los requerimientos jurídicos establecidos,			

ELIANA DEL PILAR ARDILA
Miembro Comité Asesor y Verificador Jurídico

VERIFICACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS TÉCNICOS PROCESO COMPETITIVO DECRETO 092 DE 2017 - COMEDORES ADULTO MAYOR 2022 - CA-001-2022 - LOTE 5					
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO	**NOMBRE: UNIÓN TEMPORAL SHEMANCESTRAL 2022**				
3.3.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE					
EL ESAL deberá acreditar haber ejecutado y liquidado hasta tres (3) contratos, con entidades públicas o privadas cuyo valor sumado sea igual o superior al 50% del valor del lote para el cual se presenta, con las cuales acredite haber desarrollado el objeto contractual descrito en el presente proceso.					
REQUISITO	**CONTRATO 1**	**CONTRATO 2**	**CONTRATO 3**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Razón social de la empresa o entidad contratante	WR TEJIDO SOCIAL IDENTIFICADA CON NIT No 900282430-8	URBAN PROYECTOS Y SOLUCIONES CON NIT 900.465.550-1	N/A		CUMPLE
Nombre del Contratista	FUNDACION SOCIAL AL SERVICIO DEL HOMBRE Y SU ENCUENTRO CON EL MEDIO AMBIENTE "SHEMA"	FUNDACIÓN DE SABIDURÍA ANCESTRAL	N/A		CUMPLE
Valor: La sumatoria del valor de los contratos debe ser igual o superior al presupuesto oficial estimado para esta contratación, expresado en pesos colombianos.	$ 1.470.000.000,00	$ 380.000.000,00	N/A	$ 1.850.000.000,00	CUMPLE
Objeto, Alcance, actividades y/u Obligaciones: Haber desarrollado el objeto contractual descrito en la presente invitación	SUMINISTRO Y PREPARACION DEL RACIONES ALIMENTICIAS PARA EL PROGRAMA DE SALUD NUTRICIONAL DIRIGIDO A LOS ADULTOS MAYORES	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA EL ADULTO MAYOR ADSCRITOS A EL PROGRAMA NUTRICIONAL	N/A		CUMPLE

Porcentaje de participación: Si el contrato a acreditar fue ejecutado por proponente plural.					N/A
Nombre del Consorcio o Unión Temporal					
Porcentaje de participación en el Consorcio o Unión Temporal, si la certificación se expide para un contrato ejecutado bajo alguna de estas figuras					N/A
Valor del contrato de acuerdo al porcentaje de participación					
Totalmente ejecutados a la fecha del cierre del proceso de selección					N/A
RESULTADO VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA	**Resumen Verificación: El OFERENTE cumple con todos los requisitos establecidos para el proceso de contratación**				

SASHA A. VIDAL G

SASHA ANAMARÍA VIDAL GRANADOS
Miembro Comité Asesor Evaluador - Técnico

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS DEFINITIVA PROCESO COMPETITIVO DECRETO 092 DE 2017 - COMEDORES ADULTO MAYOR 2022 - CA-001-2022 - LOTE 5		
ESAL	**NOMBRE: UNIÓN TEMPORAL SHEMANCESTRAL 2022**	
CERTIFICADO DE APORTE	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
La ESAL que desee participar en el presente proceso competitivo, deberá aportar como mínimo el 10% del valor del lote al cual se presente, como requisito de habilitación. Motivo por el cual deberá anexar certificación bajo gravedad de juramento, en la cual manifieste la intención y disponibilidad de los recursos a comprometer. Adicionalmente deberá soportar dicha manifestación, con certificado bancario o de revisor fiscal o contador donde compruebe que cuenta con el dinero ofrecido.		**CUMPLE**
ACEPTACIÓN DE ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
El proponente deberá indicar en la Carta de Presentación o en documento que contenga la información descrita en el citado documento, que ha leído, entiende, acepta y cumplirá todos los requerimientos técnicos mínimos establecidos en el Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas Mínimas".		**CUMPLE**
Autorizaciones licencias y/o permisos requeridos para la ejecución del contrato.	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
El asociado deberá presentar junto con su propuesta el CONCEPTO SANITARIO FAVORABLE vigente expedido por autoridad competente en cumplimiento de las normas sanitarias vigentes, la Ley 09 de 1979 y sus decretos reglamentarios.	De acuerdo a subsanación presentada, mediante la plataforma SECOP mensaje referencia CO1.MSG.3382042, el OFERENTE aporta documento Otrosi al Contrato de Arrendamiento con fecha 29/12/2021 el cual rectifica la dirección diligenciada en el Registro Sanitario	**CUMPLE**
Se deberá adjuntar con la propuesta el protocolo de bioseguridad para evitar el contagio por el virus del COVID 19 de acuerdo con la Resolución 777 de 2021 y al Decreto 1615 de 2021.	De acuerdo a subsanación presentada, mediante la plataforma SECOP mensaje referencia CO1.MSG.3382042, el OFERENTE aporta documentos Protocolo de Bioseguridad actualizados.	**CUMPLE**
Junto con la propuesta el Asociado, deberá anexar el certificado vigente que acredita como manipuladores de alimentos expedido por una entidad autorizada por la seccional de salud según Decreto 3075 de 1997 Decreto 3075 de 1997, modificado por el Decreto 539 de 2014 y por el Decreto 590 de 2014 y reglamentado por la Resolución No. 2674 de 2013 y deberá tener el examen médico general reciente (menos de un año), así como de laboratorio clínico y que como mínimo debe incluir examen de KOH de uñas, coprológico y frotis de garganta. Documentos que deberán ser allegados junto con la propuesta.		**CUMPLE**

Verificación especificaciones tecnicas FICHA TECNICA - ANEXO No. 1	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
TRANSPORTE En caso de que un usuario del servicio no pueda desplazarse por enfermedad y que no cuente con Red de Apoyo Familiar la ESAL deberá realizar la entrega en el domicilio y se realizará el respectivo seguimiento por el coordinador del servicio. La ESAL transportará los alimentos en vehículos placa blanca, que cumplan con lo estipulado en la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, con certificación (Acta de Inspección Sanitaria) vigente y favorable emitida por autoridad competente, que acrediten aptitud para el transporte de alimentos, certificado de Revisión Técnico – Mecánica y de gases contaminantes vigente. Los vehículos deben estar siempre limpios, sin desprendimiento de pintura o corrosión, los alimentos deben ser transportados sobre estibas o material de almacenamiento dotados con elementos que permitan un transporte seguro de los alimentos. La ESAL deberá garantizar mínimo dos (2) vehículos para cumplir con el horario de distribución de los alimentos preparados. La logística de entrega deberá garantizar que los alimentos preparados y/o materias primas conserven la temperatura para su consumo. Los alimentos a transportar deben tener como mínimo las siguientes temperaturas: de 65° a 85° centígrados para productos calientes y de 5° a 9° centígrados para productos fríos. Los conductores deberán contar con el certificado de manipulación de alimentos vigente.		**CUMPLE**
PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Coordinador: Profesional en trabajo social o psicología o gerontología. Experiencia: 5 años de experiencia general, dentro de los cuales deberá contar con un año en atención y orientación a población vulnerable. Cantidad: 1. Dedicacion: 50%		**CUMPLE**
Ecónoma en nutrición: Bachiller académico, con curso de manipulación de alimentos. Experiencia: 2 años de experiencia en preparación de alimentos. Cantidad: 6. Dedicación: 50%	De acuerdo a subsanación presentada, mediante la plataforma SECOP mensaje referencia CO1.MSG.3382042, el OFERENTE aporta certificación laboral del ecónomo Julián Felipe Lombo Ortiz, mediante la cual completa el tiempo mínimo requerido de acuerdo al perfil.	**CUMPLE**
Auxiliar de Servicios Generales:Bachiller en cualquiera de sus modalidades. Experiencia: 1 año de experiencia en servicios generales. Cantidad: 1. Dedicación:50%		**CUMPLE**
Conductor: Bachiller en cualquiera de sus modalidades. Experiencia: 5 años de experiencia como conductor. Cantidad: 2. Dedicación: 50%. Requisitos adicionales: para los conductores exigidos el proponente deberá allegar copia de la licencia de conducción vigente C1 y copia del certificado del SIMIT de no tener infracciones vigentes.		**CUMPLE**

PLANTA FÍSICA- ÁREAS SANITARIAS O BAÑOS	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
Las instalaciones deberán funcionar dentro de cada comuna y no se podrá prestar el servicio de una comuna a otra, para el funcionamiento del Comedor Comunitario deberá contar con baterías de baños con sanitarios, lavamanos para atender a la población beneficiaria, el espacio deberá permanecer limpio y en buen estado, debidamente señalizado, en este sentido el asociado deberá constatar la tenencia del inmueble a través Certificado de tradición y libertad o contrato de arrendamiento, junto con la propuesta.	De acuerdo a subsanación presentada, mediante la plataforma SECOP mensaje referencia CO1.MSG.3382042, el OFERENTE aporta documento Otrosi al Contrato de Arrendamiento con fecha 29/12/2021 el cual rectifica la dirección diligenciada en el Registro Sanitario	**CUMPLE**

RESULTADO VERIFICACIÓN	Resumen Verificación: El OFERENTE CUMPLE con todos los requisitos establecidos para el proceso de contratación.

SASHA A. VIDAL G.

SASHA ANAMARÍA VIDAL GRANADOS
Miembro Comité Asesor Evaluador - Técnico

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS ECONOMICA DEFINITIVA
PROCESO COMPETITIVO DECRETO 092 DE 2017 - COMEDORES ADULTO MAYOR 2022 - CA-001-2022 - LOTE 5

ESAL	**NOMBRE: UNIÓN TEMPORAL SHEMANCESTRAL 2022**

VERIFICACIÓN OFERTA ECONOMICA	**VALOR MINIMO HABILITANTE**	**VALOR OFERTADO**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
VALOR APORTE ESAL	$ 210.000.000	**$630.000.000**	**EQUIVALENTE A UN APORTE DE 30%**	**CUMPLE**
VALOR ANEXO OFERTA ECONOMICA - PRECIOS UNITARIOS	N/A	**$44.855**		**CUMPLE**
RESULTADO VERIFICACIÓN				**CUMPLE**

Jose Hernando Largo
Evaluador Economico
Contador contratista SDS

VERIFICACIÓN CRITERIOS DE PONDERACIÓN PROCESO COMPETITIVO DECRETO 092 DE 2017 - COMEDORES ADULTO MAYOR 2022 - CA-001-2022 - LOTE 5			
ESAL	NOMBRE: UNIÓN TEMPORAL SHEMANCESTRAL 2022		
FACTOR DE EVALUACIÓN	**CRITERIO DE EVALUACIÓN**	**PUNTAJE POR MAYOR APORTE**	**TOTAL**
FACTOR ECONOMICO	Mayor aporte por parte de la ESAL		**30 PUNTOS**
FACTOR TÉCNICO	**COMPRAS LOCALES**	**PUNTAJE MÁXIMO A ASIGNAR**	**TOTAL**
	Cuando la entidad sin ánimo de lucro se comprometa a través de compromiso escrito a adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones en un porcentaje mínimo del 30% del valor total de los recursos del presupuesto de cada entidad destinados a la compra de alimentos.	**10**	**10 PUNTOS**
	RECURSO HUMANO CORDINADOR DEL SERVICIO	**PUNTAJE MÁXIMO A ASIGNAR**	**TOTAL**
	Si el coordinador del servicio allega título de posgrado en la modalidad de especialización	**10**	
	Si el coordinador del servicio allega título de posgrado en la modalida de maestría	**20**	**20 PUNTOS**
	RECURSO HUMANO ECÓNOMOS/AS (6)	**PUNTAJE MÁXIMO A ASIGNAR**	**TOTAL**
	Si dos de los ecónomo/as acreditan título de formación técnica o tecnológica en cocina o afines	**10**	
	Si tres o cuatro de los ecónomo/as acreditan formación técnica o tecnológica en cocina o afines	**20**	
	Si cinco o más de los ecónomos acreditan formación técnica o tecnológica en cocina o afines	**40**	**40 PUNTOS**
TOTAL	**OBSERVACIONES: SE ASIGNAN 100 PUNTOS A LOS CRITERIOS PONDERABLES.**		**100 PUNTOS**

PROCESO COMPETITIVO DECRETO 092 DE 2017 - COMEDORES ADULTO MAYOR 2022 - CA-001-2022

OBJETO: *"AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN NUTRICIONAL DE ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA"*

VERIFICACIÓN JURÍDICA FINAL – LOTE 5

NOMBRE DEL PROPONENTE	**LOTE No 5 UNION TEMPORAL SHEMANCESTRAL 2022** **INTEGRANTES:** FUNDACION SOCIAL AL SERVICIO DEL HOMBRE Y SU ENCUENTRO CON EL MEDIO AMBIENTE – SHEMA Identificada con NIT No 832003642-0 FUNDACION DE SABIDURIA ANCESTRAL – FUNDANCESTRAL Identificada con NIT No 900350496-5		
3.1 Requisitos Mínimos Habilitantes	**CUMPLE (SI – NO)**	**CARPETA DIGITAL**	**OBSERVACIONES**
Perfil en SECOP II	SI		Verificado el perfil del proponente en la plataforma se evidencia que cumple con los requisitos establecidos en el Anexo Complementario del Pliego de Condiciones Definitivo.
Garantía de seriedad de la oferta	SI		**PÓLIZA No.** 11-44-101-183386 Seguros del estado **BENEFICIARIO:** ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA. **TOMADOR (PROPONENTE): UNION TEMPORAL SHEMANCESTRAL 2022** **VALOR ASEGURADO:** $210.000.000
3.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA			
a) Que el proponente cuenta con la capacidad suficiente para ejecutar el objeto, las obligaciones y las especificaciones técnicas de la Invitación Pública.	SI		El proponente manifiesta con la presentación de la oferta que cuenta con la capacidad suficiente para ejecutar las obligaciones contractuales.
b) Que el proponente ha leído, entendido, acepta, cumple y cumplirá con todos los requerimientos técnicos mínimos establecidos en la Invitación Pública.	SI		El proponente manifiesta con la presentación de la oferta que conoce, acepta y cumplirá con los requerimientos técnicos

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580

NOMBRE DEL PROPONENTE	LOTE No 5 UNION TEMPORAL SHEMANCESTRAL 2022 INTEGRANTES: FUNDACION SOCIAL AL SERVICIO DEL HOMBRE Y SU ENCUENTRO CON EL MEDIO AMBIENTE – SHEMA Identificada con NIT No 832003642-0 FUNDACION DE SABIDURIA ANCESTRAL – FUNDANCESTRAL Identificada con NIT No 900350496-5		
3.1 Requisitos Mínimos Habilitantes	**CUMPLE (SI – NO)**	**CARPETA DIGITAL**	**OBSERVACIONES**
c) Que el proponente, ni el suscrito, ni los socios, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de intereses señalada por el artículo 8º de la Ley 80 de 1993 y demás normas que lo complemente (En caso de tratarse de un Consorcio o Unión Temporal deberá manifestarse que ninguno de sus integrantes se encuentra en dicha situación).	SI		El proponente al realizar la oferta, manifiesta que ni él ni sus socios se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de intereses señalada por el artículo 8º de la Ley 80 de 1993.
d) Que manifiesto expresamente haber leído y conocer la invitación, las adendas, actas y demás documentos, expedidos por la ALCALDÍA y en consecuencia que acepto que cumpliré todas las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas" y en la Invitación, sus adendas, sus anexos, formatos y en el contrato.	SI		
e) Que manifiesta que garantiza el cumplimiento de las normas aplicables en materia ambiental, en especial de las disposiciones del Decreto 1076 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible	SI		
f) Que nuestra propuesta tiene una validez de treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección.	SI		30 días
g) Que en la eventualidad de que la sociedad que represento le sea aceptada la propuesta presentada en la presente Invitación Pública, me comprometo a realizar dentro del plazo fijado por la ALCALDÍA, todos los trámites pertinentes para la legalización del contrato.	SI		
h) Que, una vez suscrito el convenio, me obligo a su cumplimiento.	SI		

NOMBRE DEL PROPONENTE		LOTE No 5 UNION TEMPORAL SHEMANCESTRAL 2022 **INTEGRANTES:** FUNDACION SOCIAL AL SERVICIO DEL HOMBRE Y SU ENCUENTRO CON EL MEDIO AMBIENTE – SHEMA Identificada con NIT No 832003642-0 FUNDACION DE SABIDURIA ANCESTRAL – FUNDANCESTRAL Identificada con NIT No 900350496-5		
3.1 Requisitos Mínimos Habilitantes		**CUMPLE (SI – NO)**	**CARPETA DIGITAL**	**OBSERVACIONES**
l) Que me acojo a la forma de pago establecida en la invitación pública		SI		
i) Que los siguientes documentos de nuestra propuesta cuentan con reserva legal_____, según las siguientes normas_____ (En el evento de no realizar manifestación, se asumirá que ninguno de los documentos cuenta con reserva legal)		SI		El proponente NO se manifestó en este punto de la carta de presentación de la oferta
K) Igualmente señalo como dirección a donde se puede remitir por correo documentos y comunicaciones relacionadas con este proceso de selección, la siguiente:		SI		
3.1.2.	**COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	SI		El proponente adjunta copia de la C.C. de Carmen Maritza Parda sabogal representante legal de la Unión Temporal
3.1.3.	**CERTIFICADO DE LA CÁMARA DE COMERCIO O DOCUMENTO EQUIVALENTE**	SI		El proponente presenta certificados de existencia y representación legal de los miembros de la Unión Temporal: Certificado de existencia y representación FUNDACION DE SABIDURIA ANCESTRAL expedido por la Cámara de Comercio de Facatativá el 9 de febrero de 2022 Certificado de existencia y representación FUNDACION SOCIAL AL SERVICIO DEL HOMBRE Y SU ENCUENTRO CON EL MEDIO AMBIENTE expedido por la Cámara de Comercio de Facatativá el 24 de enero de 2022

http://www.alcaldiasoacha.gov.co/
Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

NOMBRE DEL PROPONENTE	LOTE No 5 UNION TEMPORAL SHEMANCESTRAL 2022 INTEGRANTES: FUNDACION SOCIAL AL SERVICIO DEL HOMBRE Y SU ENCUENTRO CON EL MEDIO AMBIENTE – SHEMA Identificada con NIT No 832003642-0 FUNDACION DE SABIDURIA ANCESTRAL – FUNDANCESTRAL Identificada con NIT No 900350496-5		
3.1 Requisitos Mínimos Habilitantes	**CUMPLE (SI – NO)**	**CARPETA DIGITAL**	**OBSERVACIONES**
Certificado o documento el cual se encuentra cargado en el perfil del proponente en la plataforma del SECOP II	SI		Se verifico el documento publicado en el perfil de SECOP II de los proponentes.
Objeto social relacionado con el objeto del proceso de Selección.	SI		**FUNDACION DE SABIDURIA ANCESTRAL** *(…) "El objeto principal de la fundación es promover diferentes proyectos para el bienestar de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y ancianos y en general la población menos favorecida que se vea afectada en sus derechos fundamentales y requieran especial protección, para así promover los fines constitucionales en busca de una vida digna"(…)* **FUNDACION SOCIAL AL SERVICIO DEL HOMBRE Y SU ENCUENTRO CON EL MEDIO AMBIENTE** *(…) "Objeto principal a cuyo cumplimiento deberá dirigir sus propósitos, el de propender por la promoción de la educación, la cultura y la colaboración mutua de carácter social, mediante la celebración de contratos, convenios y cooperación con organismos públicos, privados y entidades sin ánimo de lucro cuyo objeto sea propender por el desarrollo integral y bienestar social del ser humano" (…)*
Facultades del representante legal.	SI		**FUNDACION DE SABIDURIA ANCESTRAL** *(…) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la fundación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la junta directiva, resoluciones o demás documentos. (…)* **FUNDACION SOCIAL AL SERVICIO DEL HOMBRE Y SU ENCUENTRO CON EL MEDIO AMBIENTE**

NOMBRE DEL PROPONENTE	LOTE No 5 UNION TEMPORAL SHEMANCESTRAL 2022 **INTEGRANTES:** FUNDACION SOCIAL AL SERVICIO DEL HOMBRE Y SU ENCUENTRO CON EL MEDIO AMBIENTE – SHEMA Identificada con NIT No 832003642-0 FUNDACION DE SABIDURIA ANCESTRAL – FUNDANCESTRAL Identificada con NIT No 900350496-5		
3.1 Requisitos Mínimos Habilitantes	**CUMPLE (SI – NO)**	**CARPETA DIGITAL**	**OBSERVACIONES**
			(...) aprobar los actos y contratos que comprometan a la fundación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la junta directiva, resoluciones o demás documentos. **(...)**
Representantes legales de la sociedad.	SI		Representante Legal de la Unión Temporal Carmen Maritza Prada Sabogal C.C. 65.820.646
La duración de la sociedad, no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.	SI		La duración de la Unión Temporal será por el termino de ejecución del contrato y un año mas
PERSONA NATURAL: REGISTRO MERCANTIL	N/A		
Cuando el certificado de existencia y representación legal o el certificado de Matrícula en el Registro Mercantil sean expedidos por una entidad diferente a la Cámara de Comercio, el proponente deberá presentar el referido certificado expedido por la autoridad competente, con una fecha de expedición no superior a noventa (90) días calendario anterior a la fecha de cierre del proceso. Cuando el contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio o quien haga sus veces, se haga la remisión a los estatutos de la sociedad para establecer las facultades del Representante Legal, el oferente deberá anexar copia de los mismos.	N/A		
3.1.4. ACTA DE AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO	N/A		

NOMBRE DEL PROPONENTE		LOTE No 5 UNION TEMPORAL SHEMANCESTRAL 2022 INTEGRANTES: FUNDACION SOCIAL AL SERVICIO DEL HOMBRE Y SU ENCUENTRO CON EL MEDIO AMBIENTE – SHEMA Identificada con NIT No 832003642-0 FUNDACION DE SABIDURIA ANCESTRAL – FUNDANCESTRAL Identificada con NIT No 900350496-5		
3.1 Requisitos Mínimos Habilitantes		CUMPLE (SI – NO)	CARPETA DIGITAL	OBSERVACIONES
3.1.5.	ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA	N/A		
3.1.6.	DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES	N/A		
El proponente, con la propuesta, deberá anexar un documento suscrito por todos los integrantes de la forma asociativa escogida, y/o por sus representantes debidamente facultados, en el que conste la constitución de la Unión Temporal o el Consorcio, según corresponda, en el cual se exprese lo siguiente: **a)** Identificación de cada uno de sus integrantes: nombre o razón social, tipo y número del documento de identificación y domicilio. **b)** Designación del representante: deberán señalar expresamente su identificación, facultades, entre ellas, la de presentar la propuesta correspondiente al presente proceso de selección y las de celebrar, modificar, transigir, conciliar y liquidar el contrato en caso ser adjudicatario, así como la de suscribir todos los documentos contractuales y post-contractuales que sean necesarios, es decir que el representante legal tiene plenas facultades para representar a la forma asociativa y adoptar todas las decisiones. **c)** Indicación de los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato de cada uno de los integrantes de la forma asociativa, así como las reglas básicas que regularán sus relaciones. **d)** Indicar la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente.		SI		Se adjunta documento de conformación de la Unión Temporal en la cual se identifican los proponentes FUNDACION SOCIAL AL SERVICIO DEL HOMBRE Y SU ENCUENTRO CON EL MEDIO AMBIENTE – SHEMA Identificada con NIT No 832003642-0 con una participación del 75% FUNDACION DE SABIDURIA ANCESTRAL – FUNDANCESTRAL Identificada con NIT No 900350496-5 con una participación del 25%	

NOMBRE DEL PROPONENTE	LOTE No 5 UNION TEMPORAL SHEMANCESTRAL 2022 **INTEGRANTES:** FUNDACION SOCIAL AL SERVICIO DEL HOMBRE Y SU ENCUENTRO CON EL MEDIO AMBIENTE – SHEMA Identificada con NIT No 832003642-0 FUNDACION DE SABIDURIA ANCESTRAL – FUNDANCESTRAL Identificada con NIT No 900350496-5		
3.1 Requisitos Mínimos Habilitantes	**CUMPLE (SI – NO)**	**CARPETA DIGITAL**	**OBSERVACIONES**
e) Indicar a nombre de quien se realizará la facturación de conformidad con lo establecido en el Decreto 3050 de 1997. **f)** En todo caso, la vigencia de la forma de asociación escogida, no podrá ser inferior al término de ejecución del contrato y un año (1) año más.			
- **CONDICIONES DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL**			
Los proponentes que se presenten como Consorcio o Unión Temporal deberán tener en cuenta lo siguiente: **a.** Los objetos sociales de cada uno de sus integrantes deben comprender o estar relacionados con el objeto del presente proceso y la duración de las personas jurídicas que lo conforman no puede ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. **b.** En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, para el caso de los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal, para efectos de pago deberán manifestar con respecto a la facturación, dentro de su oferta, lo siguiente: **i.** Si la va a efectuar en representación del Consorcio o la Unión Temporal uno de sus integrantes, caso en el cual debe informar el número de identificación tributaria - NIT de quien va a facturar. **ii.** Si la facturación la van a presentar en forma separada cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, deberá informar su número de identificación tributaria – NIT y establecer la participación de cada uno dentro del valor del contrato.			

http://www.alcaldiasoacha.gov.co/
Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

NOMBRE DEL PROPONENTE	LOTE No 5 UNION TEMPORAL SHEMANCESTRAL 2022 INTEGRANTES: FUNDACION SOCIAL AL SERVICIO DEL HOMBRE Y SU ENCUENTRO CON EL MEDIO AMBIENTE – SHEMA Identificada con NIT No 832003642-0 FUNDACION DE SABIDURIA ANCESTRAL – FUNDANCESTRAL Identificada con NIT No 900350496-5		
3.1 Requisitos Mínimos Habilitantes	**CUMPLE (SI – NO)**	**CARPETA DIGITAL**	**OBSERVACIONES**
iii. Si la facturación se va a realizar directamente por el Consorcio o Unión Temporal, el Consorcio o Unión Temporal debe allegar la fotocopia del Registro Único Tributario RUT del Consorcio o Unión Temporal actualizado, dos (2) días después de la adjudicación.			
3.1.8. CERTIFICACIÓN SOBRE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES			
Expedido por revisor fiscal o representante legal	SI		El proponente adjunta certificaciones de cada uno de los miembros de la Unión Temporal **FUNDACION SOCIAL AL SERVICIO DEL HOMBRE Y SU ENCUENTRO CON EL MEDIO AMBIENTE – SHEMA** Certificación firmada por el Representante Legal LUIS GREGORIO CASTAÑEDA PAEZ **FUNDACION DE SABIDURIA ANCESTRAL – FUNDANCESTRAL** Certificación firmada por la Representante Legal CARMEN MARITZA PRADA SABOGAL
Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (si aplica)	N/A		
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Revisor Fiscal, vigente, expedido por la Junta Central de Contadores (si aplica)	N/A		

NOMBRE DEL PROPONENTE		LOTE No 5 UNION TEMPORAL SHEMANCESTRAL 2022 **INTEGRANTES:** FUNDACION SOCIAL AL SERVICIO DEL HOMBRE Y SU ENCUENTRO CON EL MEDIO AMBIENTE – SHEMA Identificada con NIT No 832003642-0 FUNDACION DE SABIDURIA ANCESTRAL – FUNDANCESTRAL Identificada con NIT No 900350496-5		
3.1 Requisitos Mínimos Habilitantes		**CUMPLE (SI – NO)**	**CARPETA DIGITAL**	**OBSERVACIONES**
La persona natural deberá acreditar el pago al sistema de seguridad social integral, mediante la presentación de las planillas de pago de los seis (6) períodos anteriores al cierre del proceso de selección o la certificación correspondiente expedida por la EPS, fondo de administración de pensiones y ARL con fecha de expedición del mes que se realice el cierre del proceso.				
3.1.9.	**REGISTRO UNICO TRIBUTARIO**	SI		El proponente adjunta certificaciones de cada uno de los miembros de la Unión Temporal
3.1.10.	**CERTIFICADO DE NO RESPONSABILIDAD FISCAL**	SI		Verificado por la Entidad en la página web
3.1.11.	**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS CNPC**	SI		Verificado por la Entidad en la página web
2.10.	**DOCUMENTOS NO HABILITANTES PARA LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA (no son objeto de verificación)**			
Certificación Bancaria		SI		El proponente adjunta certificaciones de cada uno de los miembros de la Unión Temporal

NOMBRE DEL PROPONENTE	LOTE No 5 UNION TEMPORAL SHEMANCESTRAL 2022 INTEGRANTES: FUNDACION SOCIAL AL SERVICIO DEL HOMBRE Y SU ENCUENTRO CON EL MEDIO AMBIENTE – SHEMA Identificada con NIT No 832003642-0 FUNDACION DE SABIDURIA ANCESTRAL – FUNDANCESTRAL Identificada con NIT No 900350496-5		
3.1 Requisitos Mínimos Habilitantes	**CUMPLE (SI – NO)**	**CARPETA DIGITAL**	**OBSERVACIONES**
Situación militar (personas naturales de género masculino) Cuando el representante legal de la ESAL sea varón menor de 50 años, la entidad verificara su situación militar a través del link establecido para ello en la Jefatura de reclutamiento del ejército nacional, en todo caso, se verificarán los supuestos establecidos en el art 42 de la Ley 1861 de 2017. (https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitaryCardCertificate)	SI		Se adjunta copia de la Libreta militar del representante Legal de la **FUNDACION SOCIAL AL SERVICIO DEL HOMBRE Y SU ENCUENTRO CON EL MEDIO AMBIENTE – SHEMA**
Se consultaron por parte de los miembros verificadores jurídicos del presente proceso los antecedentes fiscales, penales, disciplinarios y medidas correctivas de los proponentes, así como de sus representantes legales, encontrándose aptos para suscribir el contrato que derive el presente proceso concursal.			
Resumen Verificación Jurídica: : La propuesta del oferente **CUMPLE** con los requerimientos jurídicos establecidos			

ELIANA DEL PILAR ARDILA GARAY
Miembro Comité Asesor y Verificador Jurídico

CONSOLIDADO EVALUACION PROCESO COMPETITIVO DECRETO 092 DE 2017 - COMEDORES ADULTO MAYOR 2022 - CA-001-2022							
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN NUTRICIONAL DE ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA							
ORDEN DE LLEGADA	**LOTE - COMUNA**	**PROPONENTE**	**EVALUACION JURIDICA**	**EVALUACION TECNICA**	**EVALUACION OFERTA ECONOMICA**	**EVALUACION CRITERIOS DE PONDERACION**	**CONSOLIDADO**
1	LOTE 5	UNION TEMPORAL SHEMANCESTRAL 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100 PUNTOS	**HABILITADO**
2		FUNDACION PERFILES HUMANOS, GIMNASIO EDUCATIVO INTEGRAL	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	N/A	**NO HABILITADO**

PRONUNCIAMIENTO POR PARTE DEL COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR

Como resultado de la verificación jurídica, técnica y económica el comité asesor y evaluador recomienda a la Secretaria de Desarrollo, ordenador del gasto delegado, adjudicar el PROCESO COMPETITIVO DECRETO 092 DE 2017 - COMEDORES ADULTO MAYOR 2022 - CA-001-2022, LOTE 5, al proponente UNION TEMPORAL SHEMANCESTRAL 2022 R.L. Carmen Maritza Prada Sabogal, luego de verificar el cumplimiento de las condiciones y especificaciones tecnicas exigidas para el presente proceso.

Eliana del Pilar Ardila Garay
Evaluador Jurídico
Abogada contratista SDS

Jose Hernando Largo Higuera
Evaluador Económico
Contador contratista SDS

SASHA A. VIDAL G.
Sasha Anamaria Vidal Granados
Evaluador Técnico
Profesional Universitario SDS